

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14921 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 398/2010, del deudor David Escribano González, con N.I.F 48995031-V, por medio de auto de fecha de 19 de abril de 2.011, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 19 de abril de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110029831-1